



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la “42° Fiesta del Fiambre Casero”, que se conmemora en Agustín Roca durante el mes de noviembre de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo la 42° Fiesta del Fiambre Casero, que se conmemora en Agustín Roca durante el mes de noviembre de 2019.

La Fiesta Regional del Fiambre Casero se lleva a cabo todos los años en el mes de noviembre en la localidad de Agustín Roca, Partido de Junín, y es organizada por una Comisión que está integrada por vecinos de esa localidad. Se trata de una celebración gastronómica.

Generalmente, la cena tradicional de la fiesta, se realiza en las instalaciones del Club Deportivo Origone de Agustín Roca. Lo que se distingue a esta fiesta de otras es precisamente la gastronomía. Durante la cena se sirven todos los chacinados que los productores rurales de la localidad producen de manera artesanal y que luego de la fiesta comienzan a comercializar. Las especialidades son lomito, jamón, salame y paté.

La intención de este proyecto está en dar a conocer a más personas nuestras fiestas tradicionales bonaerenses, colaborando así con la convocatoria y reconociendo a las personas que se esmeran por desarrollar actividades en estas localidades.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Junín, Cdor. Pablo Petrecca.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.